

## Sesión del 22 de enero de 1930

Concurren el P. Maximino, P. Herrera, Srs. Presidente, Tesorero, Vicepresidente, Secretario, Arévalo, Mañueco, Yañez y al final el Sr. Serrano (D. Rafael).

Abierta la sesión, tomó la palabra el P. Herrera para dar cuenta de su entrevista con el Marqués de la Vega de Auzo, sobre el asunto de la Residencia. Según dijo, los herederos de don Policarpo Herrero, veían con gusto la idea del establecimiento de nuestra Residencia en la casa de la Plaza de la Universidad, pero deseaban que la Asociación respondiera en todo caso de las Becas que deseaban establecer, según la voluntad de Doña Magdalena Herrero, entregando 120.000 pesetas, en caso de fracasar la institución o la casa con todas las mejoras hechas en ella.

Después de animada discusión sobre las dificultades y ventajas de esta proposición, se determinó que el Sr. Serrano estudiara, como notario, detenidamente la forma más conveniente de hacer el traspaso y se interrumpió la sesión hasta el día siguiente.

Valladolid, 22 de enero de 1930

El Secretario - I Rubio  
Vº Bº El Presidente - Juan Duro González

## Sesión del 23 de enero de 1930

Abierta la sesión, a la que asisten los Srs. Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, P. Herrera, P. Director, Arévalo (D. Valentín), Serrano (D. Rafael) y al final el P. Rector con el Sr. Mañueco, expuso el Sr. Serrano los dos planes que se habían pensado: 1º) Sencillamente, aceptar el ofrecimiento de la casa con la obligación perpetua de las becas, haciéndose el contrato definitivo de traslado a la Asociación de Antiguos, sin formar ningún Patronato. 2º) Pedirles, a los Srs. Herrero, que establecieran una especie de Colegio Mayor, para lo cual nos dio cuenta de la legislación última sobre este particular.

De nuevo hubo animada discusión sobre estos proyectos, rechazándose, desde luego, el 2º, como inadmisibles por las muchísimas dificultades que encerraba y no admitiendo tampoco el 1º por la contingencia del fracaso en nuestra institución, pidiéndose en consecuencia 3 años de plazo para experimentarla y comisionando al P. Herrera para que tratar en Oviedo con los Srs. Herrero,

redactando el Sr. Serrano una nota con este fin que el P. Herrera llevó consigo.

No habiendo, por hoy, otro asunto se levantó la sesión en Valladolid a 23 de enero de 1930

El Secretario - I Rubio  
Vº Bº del Presidente - Juan Duro González

## Sesión del 26 de enero de 1930

Se reúnen los Srs. Presidente, Secretario, Tesorero, Arévalo, Vicepresidente, PP. Herrera y Director

El P. Herrera, comisionado, como consta en el acta anterior, para ir a Oviedo, a exponer a los Srs. Herrero (herederos de Don Policarpo), las condiciones en las que la Asociación se haría cargo de la casa de su propiedad, sita en la Plaza de la Universidad, para fundar en ella la Residencia Universitaria Menéndez Pelayo, dio cuenta detallada del feliz éxito de sus gestiones.

Manifestó, en primer lugar, la amabilidad con que había sido recibido por dichos Srs. Y el interés, y gran comprensión, con que tomaron nuestra obra y, aún, simpatía con que se manifestaban propicios a favorecerla.

En segundo lugar, la benevolencia con la que admitieron las proposiciones de la Junta, a saber, 1º. Que la Asociación de Antiguos Alumnos del Colegio de San José de Valladolid establecería la residencia en la Casa que dichos Srs. Poseen en la Plaza de la Universidad. 2º. Que durante tres años sostendrá en ella dos becas de 2.500 ptas. en concepto de arriendo de la casa. 3º. Que la citada Asociación se reserva el derecho de apreciar, en este tiempo, si la conviene seguir con la obra y si no devolver la casa con las mejoras hechas, según convenio de ambas partes. Por fin dio cuenta de del ofrecimiento que los herederos hicieron de sostener ellos otra beca, por su parte, también, de 2.500 ptas., durante tres años.

Con suma complacencia de todos fueron escuchadas estas manifestaciones, quedando agradecidos a estos Srs. por haber dado a entender además que como en sus comienzos nuestra obra necesitaría apoyo tal vez ellos podrían prestárselo. Para llevar a cabo el contrato privado en que se estipularan estos compromisos se autorizó, por la Junta, al Sr. Presidente, Don Juan Duro González.

## AAA DEL COLEGIO DE SAN JOSÉ DE VALLADOLID. JUNTA DIRECTIVA. ACTAS.

Se aprobó además, por todos, y definitivamente que la Residencia en proyecto se denominara Residencia Universitaria Menéndez Pelayo.

Por fin se nombró una comisión, para que estudiara la forma de reunir los fondos, integrada por los Srs Presidente, Tesorero, Rodríguez (Don Santos), Serrano y P. Director.

Y se levantó la sesión, en Valladolid 26 de enero de 1930.

El Secretario - I Rubio  
Vº Bº El Presidente - Juan Duro González

### Sesión del 28 de febrero de 1930

Asisten los Srs. Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesoro, P. Maximino García, Rodríguez y Serrano, como de la comisión nombrada en la sesión anterior y el Sr. Villanueva como tesorero del Protectorado de San Pedro Regalado.

Abierta la sesión, el Sr. Serrano dio cuenta del estudio hecho por la comisión nombrada para la recaudación de fondos. Según ella habían de buscarse socios protectores y obligacionistas. Como avance de las Obligaciones se abriría una suscripción de 100 á 500 pesetas, de las que no se pediría de momento desembolso. La Asociación, suscribiría, desde luego, 10.000 pesetas. Hecho el recuento se trataría de conseguir garantía del reintegro del importe de las mejoras hechas en el inmueble, en caso de reversión del mismo a los cedentes, obtendría la garantía suficiente, la Asociación emitiría hasta 200 Obligaciones hipotecarias, cuyas características serían: 1ª) cada una de 500 pesetas; 2ª) no habría interés hasta que la Asociación forme un fondo de reserva de 50.000 pesetas. Constituido este fondo, las utilidades líquidas se destinarían íntegras al servicio de las Obligaciones aplicando anualmente el 50% a amortización y el otro 50% a interés, por tanto éste sería variable. Si la Asociación, por imposibilidad de hecho o dederecho abandonara la empresa y, por ello, procediera a la reversión del inmueble a los cedentes, Srs. Herrero, la Asociación, con las garantías ofrecidas, según lo convenido – descontando gastos y pérdidas en su caso- devolvería proporcionalmente a los obligacionistas las cantidades entregadas, quedando estos tenidos a liberar la finca del gravamen hipotecario constituido en garantía de las obligaciones emitidas.

Se prefieren Obligaciones a Acciones para evitar la constitución de una Sociedad Anónima y se determinaba que cada Obligación fuera de 500 pesetas, para que el impuesto fuera menor. El proyecto de las Obligaciones era hipotético pues no teníamos la propiedad de la casa y dependería del contrato que hiciéramos con los dueños.

Pareció bien este plan y se determinó exponerlos a los Antiguos en los próximos carnavales.

No habiendo otro asunto se levantó la sesión en Valladolid, a 28 de febrero de 1930.

El Secretario - I Rubio  
Vº Bº El Presidente - Juan Duro González

### Sesión del 29 de marzo de 1930

Concurren los Srs. Duro, Mateo, Solana, P. Maximino y Secretario, asistiendo también el Sr. Villanueva.

Dio cuenta el P. Director de su viaje a Santander, durante las vacaciones de carnaval, exponiendo el gran entusiasmo que manifiestan los compañeros de aquella ciudad a la idea de celebrar la Asamblea en Salamanca, correspondiente a la invitación hecha por los de la última ciudad, especialmente por los Srs. Angosto, para tener una fiesta típica en su dehesa. La Junta tomó en consideración estas manifestaciones y se ratificó en su decisión de celebrar la Asamblea en dicha ciudad, y que fuera durante dos días.

Respecto de la Residencia dio cuenta de las especiales dificultades con que había tropezado por varios motivos ajenos a la idea y que no le permitieron verse con con muchos Antiguos. En cuanto al proyecto económico que llevaba, y que consta en el acta anterior, encontró otras dificultades, expuestas por los Antiguos de allí: 1ª. Encontraban oscuro el proyecto, por su carácter hipotético; 2ª. Estimaban demasiada la cantidad destinada al fondo de reserva, de 50.000 ptas. Sin embargo unos cuantos inscribieron una respetable cautividad.

En vista de estas dificultades, se determinó hacer un nuevo proyecto, más claro y categórico y que no resistiera la forma de obligaciones quitando también lo del fondo de reserva.

Y se levanta la sesión, Valladolid 29 de mayo de 1930.

El Secretario - I Rubio  
Vº Bº El Presidente - Juan Duro González

## Sesión del 10 de abril de 1930

Concurren los Srs. Duro, Mateo, Yáñez, Mañueco, Sainz, P. Maximino y el Secretario.

Se propone el número de ejemplares que se editarán del Reglamento, determinándose fuera el de 1.000.

Se discutió después qué vías serían a propósito para celebrar este año la Asamblea en Salamanca y pareció lo serían los días 17 y 18, por ser el 1º el cumpleaños de S. M. el Rey y el 18 domingo, determinándose además que el viaje se hiciera en autocar.

En cuanto al asunto de la Residencia, se leyó el nuevo plan para recaudar fondos, motivado por las dificultades puestas en Santander al anterior, concebido en los siguientes términos:

Sobre la base de que contamos ya con una hermosa casa, en buenas condiciones –pues con esto tenemos resuelta la mayor dificultad- dos problemas tenemos que resolver: 1º, el de su acomodación para unos veintitantos residentes, que son, tal como está, los que se pueden recibir; 2º, el de su ampliación, levantando un piso para que pudiera albergar unos cuarenta, que es el número ideal en este género de instituciones, para que tanto en cuanto a la parte económica como sobre todo en cuanto a la científica y moral tenga pleno éxito. Para los primero calculamos que se necesitarán de 25.000 a 35.000 ptas., y para todo unas 1000.000.

Después de pensarlo detenidamente nos ha parecido que la mejor manera de reunir esta cantidad es la siguiente: todos los antiguos alumnos y personas que simpaticen con nuestra idea pueden contribuir a ella de dos maneras: 1ª, como socios protectores, que serán los que entreguen libre una cantidad algo considerable, funden una beca para varios años o perpetuamente, establezcan alguna pensión o premio para viajes de estudios, concursos, etc.; 2ª, como socios suscriptores, que serán los que suscriban una cantidad mínima de 200 ptas. La Asociación suscribe, desde luego, 10.000 ptas. La cantidad así reunida se empleará: 1º, para amueblar la casa; 2º, en ampliarla, conforme a nuestro proyecto, si se recauda lo suficiente para ello.

Las utilidades líquidas de destinarán al servicio de las suscripciones, aplicando anualmente el 50% al interés, el 30% a la amortización y el 20% a fondo de reserva. Si la Asociación de antiguos alumnos, por imposibilidad de hecho o de derecho abandonara la empresa, se hará la liquidación de los muebles y de la obra en su caso y su importe, descontados los gastos, se repartirá proporcionalmente a los suscriptores.

Se acordó también, que las suscripciones se pudieran recibir por los Srs. Delegados Regionales.

Fue aprobado el plan por unanimidad y se determinó que se lanzara como definitivo y se activara propagándolo lo antes posible.

Y se levantó la sesión, en Valladolid, a 10 de abril de 1930.

El Secretario - I Rubio  
Vº Bº El Presidente - Juan Duro González

## Sesión del 28 de abril de 1930

En esta Junta asisten los Srs. Presidente, Tesorero, Arévalo, Sainz, P. Maximino y Secretario.

Se dio cuenta, primeramente, de que a los de Salamanca les pareció bien la celebración de la Asamblea, en aquella ciudad, los días 17 y 18 de mayo, habiendo aprobado además el plan general que se les propuso en la reunión que en aquella población tuvieron con el P. Director, el día 22 del corriente, a saber, día 17 salida de Valladolid a Salamanca en autocar, descanso en aquella capital y continuación a Villoria de Buenamadre (dehesa de los antiguos alumnos Srs. Angoso). Festejos taurinos, banquete y excursión al castillo de Ciudad Rodrigo, visita a la ciudad y regreso a Salamanca. Día 18, Misa, Asamblea, banquete, visita a la ciudad y regreso a Valladolid a buena hora.

En cuanto al importe de la tarjeta se resolvió, primero, que de Valladolid a Salamanca, ida y vuelta, fuera de 20 ptas.; segundo lo de la estancia en Salamanca que lo calcularan los antiguos de allí, escribiéndoles el P. Director en este sentido.

Se pidió que se invitaran especialmente a la Asamblea, 1º al P. Partearroyo, 2º, al P. Ignacio Francia, Rector del noviciado de Salamanca y antiguo

## AAA DEL COLEGIO DE SAN JOSÉ DE VALLADOLID. JUNTA DIRECTIVA. ACTAS.

alumno, 3º, al Sr. Gobernador de Valladolid, Don Fernando Garralda, antiguo de Chamartín, Madrid, y 4º, al Arquitecto de la Diputación Sr. Candeira a quien se había encomendado el proyecto de ampliación de la Residencia Universitaria Menéndez Pelayo.

Al Rvdo. P. Provincial comunicó el P. Director que ya le había escrito en este sentido interpretando los deseos de la Directiva.

No habiendo más asuntos se levantó la sesión en Valladolid, 28 de abril de 1930.

El Secretario - I Rubio

Vº Bº El Presidente - Juan Duro González

### Sesión del 15 de mayo de 1930

Asisten los Srs. Presidente, Tesorero, Mañueco, Sainz y P. Director.

Se cambiaron impresiones sobre la marcha que llevaba la organización de la Asamblea en Salamanca siendo completamente satisfactorias.

Se presentó el pergamino que había de entregarse a Don Indalecio Cano en la citada Asamblea, gustando mucho a todos el esmerado trabajo.

Se leyeron el Acta y la Memoria que habían de presentarse, aprobándolas la Junta.

Fueron leídas las adhesiones de los que habían de concurrir a la Asamblea, viéndose con gran satisfacción que eran numerosas.

Se levantó inmediatamente la sesión, en Valladolid, 15 de mayo de 1930.

El Secretario - I Rubio

Vº Bº El Presidente - Juan Duro González

### Sesión del 16 de mayo de 1930

Concurren los mismos de la sesión del 15 y además el Sr. Vicepresidente.

Se ultimaron los detalles referentes a la hora de salida de automóviles y autocar y quienes habían de ir en cada uno.

Se leyó un telefonema del Sr. Rubio de Celis, lamentándose no poder asistir a la Asamblea por desgracia de familia ocurrida la víspera.

Según el programa, se determinaron los actos que habían de celebrarse y el espíritu que había de infundirlos.

El Sr. Presidente indicó la forma en que había de exponer, en la Asamblea, lo relativo a la Residencia de Estudiantes.

Se dio por terminada la sesión, Valladolid, 16 de mayo de 1930.

El Secretario - I Rubio

Vº Bº El Presidente - Juan Duro González

### Sesión de 12 de junio de 1930

Asisten los Srs. Presidente, Vicepresidente, Tesorero, Vocales, Srs. Yáñez, Mañueco, P. Director y Secretario, acudiendo también, invitado, el Sr. Villanueva (D. Eusebio).

Abierta la sesión, se da cuenta de una carta del Sr. Presidente de la Asociación de Antiguos Alumnos del Colegio de la Inmaculada y San Pedro Claver de Madrid (Alberto Aguilera, 25), aprobándola por unanimidad la Junta y adhiriéndose con todo entusiasmo.

A continuación se leyeron los telefonemas y cartas de agradecimiento, escritos por los salmantinos por el entusiasmo y cariño con que nos recibieron en su ciudad, en especial a los hermanos Angoso y Alfredo Alonso. Se enseñaron las fotos hechas la última Asamblea.

Se destinaron 50 ptas. como limosna a un antiguo alumno.

Finalmente se trató de la Residencia. Dio cuenta el P. Director de su gestión en Santander, de la parte recaudada y de los prometido, discutiéndose luego la conveniencia de publicar o no la lista de los socios, protectores y suscriptores, dejándose a la oportunidad de tiempo y resultado de la suscripción

el hacerlo, y en caso afirmativo que Junta figurara en conjunto.

Para llevar a cabo la instalación de la Residencia se nombraron varias comisiones: 1º, para obras y muebles, los Srs. Presidente y Villanueva; 2º, redacción de anuncios, Srs. Vicepresidente y Secretario; 3º, redacción del reglamento interno, Don Juan Duro y Don Modesto Mateo. En todas figurará el Director P. Maximino García.

Los restantes Srs. de la Junta se excusaron de forma parte de las citadas comisiones por tener que ausentarse o sus muchas ocupaciones.

No habiendo otros asuntos se levantó la sesión, Valladolid, 12 de junio, de 1930.

El Secretario - Isidoro Rubio  
Vº Bº El Presidente - Juan Duro González

### Sesión del 16 de octubre de 1930

Asisten los Srs. Presidente, Secretario, Tesorero, P. Director, Vocales Srs. Mañueco y Sainz (Don Juan). Asiste también el Sr. Villanueva invitado especialmente.

Abierta la sesión, el P. Director expone brevemente cómo ha empezado ya a funcionar nuestra Residencia Universitaria Menéndez Pelayo. Los primeros ocho días se hospedaron los residentes en el Colegio San José, pero el día nueve ya durmieron en ella y el diez comieron allí por primera vez, acompañándole a la mesa el Presidente, el P. Director, Don Eusebio Villanueva y el que iba a hacer de Director de la Residencia Don Sergio Martín.

Da cuenta de cómo ha venido este Sr., por haber fallado a última hora por sus muchas exigencias el que estaría ya medio señalado; parece que viene con mucho interés y con permiso para dos meses; si después, a ambas partes nos conviene pedirá permiso a Roma para ausentarse de la Parroquia por todo el año.

Se pasa luego a tratar: 1º, del seguro de muebles, determinándose que se de a L'Union; 2º, de la contribución industrial que puede haber, encargándose a Don Modesto de tratar esto con el abogado del estudio del Sr. Villamil; 3º, del médico, aprobándose que lo fuera Don Antonio Laguna; 4º,

de los sueldos del personal, señalando al Director 1.500 ptas., intención libre, pero diciendo la Santa Misa en la Residencia; a la Sra. Encargada 1.000 ptas.; a la cocinera 40 ptas., al mes (todos los del año); a la sirvienta fija o habitual (que está de día y de noche) 25 ptas., al mes (todos los del año); a la sirvienta externa que va sólo por las mañanas 1,25 diaria (esto cuando va); al criadito 15 ptas., mensuales; al portero lo que tenía con los Srs de Misol, 32 ptas., semanales siendo su ocupación cuidar la portería, escalera, jardín, calefacción y hacer recados del Director y de la Sra. Encargada en vacaciones verémoslo qué se les da. 5º, de la dirección y administración en la Residencia.

Como este año es de ensayo y con la experiencia que nos de, se elaborará el Reglamento interior, se mantendrá en la marcha de la Residencia constante y especial, intervención que podrá ir disminuyendo según convenga en adelante.

En cuanto a la Dirección, el Sr. Director está encargado del orden general de la casa, de exigir fielmente la distribución, de conocer lo mejor posible a cada chico, su aplicación, comportamiento (dentro y fuera de la Residencia), de aconsejarle, de reprenderle, en una palabra educarle, en el comedor formas, trato con personas y cosas, fomentar su piedad, sacramentos, Misa, rosario, escribir a las familias. Debe estar muy sujeto a la casa y no faltar de la Residencia sobre todo en el tiempo de estudio, estando siempre bajo nuestra dirección inmediata y por tanto en continua comunicación con nosotros procurando informarse de nuestro espíritu y ejecutar fielmente nuestras disposiciones.

En cuanto a la administración, llevará los libros de cuentas el Sr. Director, quien autorizará todos los gastos, así de la casa como de los residentes y efectuará los pagos.

La Sra. Encargada lo está de la limpieza de la casa y de la servidumbre, excepto del portero, y llevará un libro en el que apunte detalladamente los gastos en que haya empleado las cantidades que la entregue el Director y cada ocho días, se lo presentará a éste. Cuidará especialmente de la cocina y de la compra, ajustará a las criadas y las pagará con el dinero que para eso le entregue el Director; en fin cuidará de todo como Sra. de la casa, aunque consultando y dando cuenta al Sr. Director.

Para todo lo referente a la Administración y Dirección, la Junta Directiva de la Asociación intervendrá 1º, por medio del Tesorero que llevará los libros oficiales de contabilidad pero como tiene muchas ocupaciones, se le aprobó su proposición de

que ayudara a esto, como contable, un sobrino, Don Ignacio Mateo. 2º, por medio del Delegado de la Junta. Como Don Eusebio Villanueva a quien se había invitado para este cargo se excusó, diciendo tenía otros muchos y que no quería responsabilidades, se nombró Delegado al Sr. Presidente, Don Juan Duro, pidiéndose al Sr. Villanueva que, por estar tan cerca de la Residencia y haber mostrado tanto interés por ella, fuera de cuando en cuando por allí procurando estar al tanto de su marcha, aconsejando al Director en casos urgentes. 3º, por medio del Padre Director de la Asociación quien cuidará de todo y especialmente dirigirá al Sr. Director que conviene esté con él identificado para llevar la obra conforme a nuestro espíritu y a los religiosos ideales que principalmente perseguimos en la institución de esta Residencia por la defensa y formación de los jóvenes universitarios antiguos e hijos de antiguos, especialmente de nuestro querido Colegio San José.

Por fin se encargaron al Sr. Presidente y al P. Director de invitar al Excmo. Sr. Arzobispo para darle cuenta de la instalación de la Residencia y pedirle autorización para tener en ella Capilla y Reservado.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se levanto la sesión, Valladolid, 16 de octubre de 1930.

El Secretario - Isidoro Rubio  
Vº Bº El Presidente - Juan Duro González

### Sesión del 2 de diciembre de 1930

Se reúnen los Srs Vicepresidente, Tesorero, P. Director, Vocales Srs. Sainz, Arévalo y Secretario. El Sr. Mateo trae la representación del Sr. Rodríguez Yáñez. Invitado también el antiguo asociado Sr. Villanueva.

Se lee, por el Secretario el Acta de la sesión anterior, la cual es aprobada.

El P. Maximino manifiesta convendría invitar a los antiguos el día de la Inmaculada, en cuyo día se aplicará el Santo Sacrificio de la Misa por el alma de asociado Don David Negueruela, fallecido y conforme al art. 47 del actual Reglamento.

Le, el mismo Padre, inmediatamente, dos cartas del Contador, Sr. Mañueco. En la primera expone sus puntos de vista relativos a la manera de recaudar fondos para el establecimiento de la Residencia

Menéndez Pelayo, protestando de los aprobados por la última Asamblea, añadiendo que de no seguir su parecer en este asunto, no dará cantidad alguna para ello. En la segunda carta manifiesta que si la Junta determina continuar del mismo modo que hasta ahora la obra de la Residencia, presenta su dimisión con carácter irrevocable.

La Junta, en vista de las manifestaciones escritas por el Sr. Mañueco, y estudiado el asunto, acuerda aceptar su dimisión, encargando al Sr. Presidente que así se lo comunique, notificando al mismo tiempo que sentimos mucho vernos privados de su cooperación y que económicamente es satisfactoria la marcha actual de la Residencia como, con gran satisfacción, lo manifiesta el Sr. Tesorero.

Pasa a tratarse de la cuestión del Director de la Residencia. Primeramente, dicho Sr. no está conforme con el sueldo asignado en la Junta anterior de 1.500 ptas., si no se le asegura también la aplicación de la Misa que debe celebrar en la Capilla de la Residencia; y que de no ser así, se marchará, como lo afirman los Srs. Mateo y Villanueva.

Discutido el asunto, y oído el parecer del Tesorero, se determinó que no se podía acceder a tal petición aunque dicho Sr marchara.

En segundo lugar dio cuenta el P. Director del funcionamiento de la Residencia en estos dos primeros meses, en cuanto a sus fines educativos y morales, lamentando han dejado de desear por varias razones especialmente por las dificultades de la instalación, ya que los pintores y ebanista no cumplieron a sus debido tiempo sus compromisos y permaneciendo allí los residentes ha habido que terminar muchas cosas con lo que no ha podido haber buena disciplina, uniéndose a estas algunas otras dificultades que expuso, pero esperando marche mejor en lo sucesivo una vez todo debidamente instalado, incluso la Capilla, para poder lograr los fines que nos hemos propuesto al emprender esta obra difícil, pero de las más importantes para el bien de esta sociedad.

Terminados los asuntos a tratar y no habiendo otros, se levantó la sesión. Valladolid, dos de diciembre de 1930.

El Secretario - Isidoro Rubio  
Vº Bº El Presidente - Juan Duro González